



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 25 de julio de 2019

Expediente S.R.O. N° 19.030/19

RES-D-EXA: 331/2019

VISTO la Resolución N° SO 214/19 de la Sede Regional Orán, que corre agregada a fs. 14 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se modifican los artículos 1° y 2° de la Resolución SO-065/19, referidos a las licencias Pre-parto y Post-parto de la Prof. Lorena Elizabeth del Moral Sachetti y en el Artículo 3° se establece la licencia Post-Maternidad a la Prof. Lorena Elizabeth del Moral Sachetti, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interina, de la asignatura Programación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, corresponde a Decanato convalidar la resolución emitida por la Sede Regional Orán;

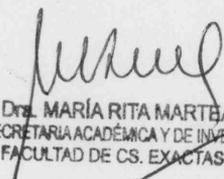
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° SO 214/19 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los artículos 1° y 2° de la Resolución SO-065/19, referidos a las licencias Pre-parto y Post-parto de la Prof. Lorena Elizabeth del Moral Sachetti y en el Artículo 3° se establece la licencia Post-Maternidad a la Prof. Lorena Elizabeth del Moral Sachetti, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interina, de la asignatura Programación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del 23 de mayo de 2019 y por el término de noventa (90) días.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dirección General de Personal, a la C.U. Lorena Elizabeth del Moral Sachetti y Siga a la Sede Regional Orán a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTBARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL MOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa